

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 23ª, en jueves 5 de diciembre de 1991
Especial
(De 9:45 a 10:30)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Diez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Siebert Held, Bruno

--Sinclair Oyaneder, Santiago

--Soto González, Laura

--Thayer Arteaga, William

--Urenda Zegers, Beltrán

--Valdés Subercaseaux, Gabriel

Concurrió, además, el señor Ministro de Minería.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 9:45, en presencia de 33 señores Senadores.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En conformidad con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento, asumirá transitoriamente la Presidencia el Secretario del Senado, quien procederá a la elección de un Presidente provisional.

¿Hay alguna proposición sobre el particular?

El señor PÉREZ.- Propongo al Honorable señor Diez.

El señor DÍAZ.- Sugiero que se designe a la Honorable señora Frei.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Deberá someterse a votación.

El señor PÉREZ.- Estamos de acuerdo en que ocupe la Presidencia la Honorable señora Frei.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- ¿El Honorable señor Diez no se opone a la designación de la señora Senadora?

Ruego a la Honorable señora Frei pasar a ocupar la Presidencia.

El señor PIÑERA.- Ha llegado el señor Vicepresidente.

--El Honorable señor Urenda asume la Presidencia.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 18a, ordinaria, y 19a, especial, en sus partes públicas y secretas, respectivamente, ambas en 28 de noviembre último, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 20a, especial, en 28 de noviembre último, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica los reemplazos que señala en la integración de las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán a Su Excelencia el Presidente de la República de Hungría, señor Arpad Goncz, en el día de hoy.

--Se toma conocimiento.

Del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor González respecto a la situación que afecta a los trabajadores y a los menores atendidos por la fundación "Consejo de Defensa del Niño".

--Queda a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo relativo al Convenio sobre Servicios Aéreos suscrito en Santiago, el 10 de julio de 1990, entre el Gobierno de la República de Chile y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

--Queda para tabla.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°308-08

NORMAS SOBRE PERTENENCIAS DE CODELCO QUE NO FORMAN PARTE DE YACIMIENTOS EN EXPLOTACIÓN

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre normas relativas a pertenencias de CODELCO que no forman parte de yacimientos en explotación.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 18a, en 16 de julio de 1991.

Informes de Comisión:

Hacienda y Minería, sesión 21a, en 3 de diciembre de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El proyecto ha sido informado por las Comisiones de Minería y de Hacienda. La primera de ellas propone aprobarlo en los términos que indica. Por su parte, la de Hacienda recomienda acoger lo sugerido por la Comisión de Minería.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor HAMILTON (Ministro de Minería).- Señor Presidente, señores Senadores, el cobre ha sido, es, y muy probablemente seguirá siendo, nuestra principal riqueza, entre otras, por las siguientes razones:

1.-Importancia del cobre para el país.

a) Desde el punto de vista del comercio exterior y la generación de divisas.

Del total de las exportaciones chilenas durante el año 1990, ascendentes a 8 mil 310 millones de dólares, la minería tuvo una participación del 55 por ciento. En ella, 3 mil 795 millones de dólares correspondieron a exportaciones de cobre, de los cuales 2 mil 769 millones de dólares representaron lo exportado por CODELCO-Chile. En términos de porcentaje, las exportaciones de la Corporación significaron un 33,3 por ciento del total de las divisas registradas.

b) Desde el punto de vista del Presupuesto Nacional.

Las utilidades de CODELCO, en el mismo período, antes de impuestos, fueron de mil 537 millones de dólares. Y, sobre la base de esos resultados, los aportes efectuados al Fisco, por concepto de tributación a la renta, otros impuestos y excedentes, alcanzaron a mil 505 millones de dólares. Este nivel de transferencias al Fisco representó un 25 por ciento de los ingresos generales de la nación recaudados ese año por concepto de ingresos propios y tributarios.

c) Desde el punto de vista de la inversión.

La industria del cobre en Chile representa condiciones que la hacen especialmente atractiva para los inversionistas privados, nacionales y extranjeros: desde luego, la generosidad de la naturaleza, que alberga grandes riquezas; la particular disposición geográfica del país, que permite la cercanía a puertos de embarque prácticamente en todas las Regiones; el clima templado, el cual asegura que las faenas no se verán afectadas por factores climáticos; la existencia de recursos humanos calificados, que configuran una verdadera "cultura minera"; la existencia de un Régimen que otorga garantías de estabilidad y seguridad a las inversiones, y la etapa

ordenada y pacífica de transición desde un régimen autoritario a un proceso plenamente democrático.

d) Desde el punto de vista tecnológico. La industria del cobre ha demostrado ser particularmente apta para recibir tecnología y para crearla. Ejemplos pueden encontrarse en materia de procesos nuevos en la "Minera Pudahuel"; en el perfeccionamiento de los sistemas de convertidores llevado a cabo en El Teniente; en el sistema de transporte de concentrado utilizado en "La Escondida", etcétera.

e) Desde el punto de vista internacional. El metal rojo ha sido, también, pionero de la presencia de Chile en el extranjero. Ha representado -y lo sigue haciendo- una forma de internacionalización del país; el pasaporte de Chile ante la comunidad internacional.

f) Desde el punto de vista regional.

La industria del cobre es clave para impulsar el desarrollo de las Regiones, creando fuentes directas e indirectas de trabajo y contribuyendo al progreso de la vida de las respectivas comunidades.

g) Desde el punto de vista de la producción.

La producción anual de cobre del país fue de un millón 589 mil toneladas en 1990, distribuidas como sigue: CODELCO-Chile, un millón 195 mil toneladas; ENAMI, 142 mil, y productores privados, 252 mil.

Lo anterior significa que el aporte de CODELCO-Chile representó algo más del 75 por ciento, si bien este año su producción bajará, por las razones que señalaré más adelante. Con todo, lo que respecto de la gran minería del cobre dijeron los Presidentes Frei y Allende, al referirse a ella como "la viga maestra de la economía" o "el sueldo de Chile", respectivamente, sigue vigente.

2.- Principales aspectos de lo que para el Gobierno democrático constituye la "Política Nacional del Cobre".

a) Coexistencia de empresas públicas y privadas

En los últimos años, el país ha incrementado la inversión privada, nacional y extranjera, en la exploración y explotación de nuevos yacimientos cupríferos. Cuenta, además, con importantes inversiones foráneas en la minería del oro, la plata, el litio, el yodo, el petróleo y muchos otros productos minerales. Más de veinte importantes proyectos se encuentran en distintas fases de desarrollo, y me atrevo a decir que no hay ninguna empresa minera importante que no considere a Chile en su portafolio. Prueba de ello es que la exploración privada entre 1980 y 1990 incrementó nuestras reservas en más de 36 millones de toneladas de cobre fino. A ellas deberían sumarse los recientes descubrimientos de CODELCO-Chile, tan sólo a un año de

haber reiniciado sus operaciones de exploración, especialmente en el distrito minero de Chuquicamata.

Hoy en Chile coexisten en la industria cuprífera las empresas privadas y las públicas, y lo hacen, no en un ambiente de confrontación, sino de armonía y cooperación, independientemente unas de otras o asociadas en distintas formas para aprovechar más eficazmente sus potencialidades y aumentar su competitividad.

La clave del éxito de la industria del cobre chilena reside en haber entregado a los inversionistas un marco seguro para la acción, sin más preocupaciones para su quehacer que el riesgo propio del negocio minero. Creemos que un elemento central del éxito es la percepción de que Chile es un país donde el riesgo político es muy bajo y que posee una notable estabilidad en su normativa económica. ¡Los beneficios de esta política están a la vista!

b) Modernización de las empresas públicas.

Por su parte, las empresas estatales -CODELCO y ENAMI-, reafirmadas en el carácter de su propiedad, han emprendido la ineludible tarea de mejorar su eficiencia y alcanzar su modernización para maximizar sus aportes a la comunidad nacional.

CODELCO-Chile actualmente avanza en la superación de los graves y conocidos problemas existentes en sus antiguas Divisiones -El Teniente, Andina, Salvador y Chuquicamata-; reinicia con éxito un agresivo plan de exploraciones; impulsa la investigación tecnológica, y, mediante la autorización legal que el Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso, se propone asociaciones con empresas privadas (nacionales, extranjeras o internacionales) para el efecto de la exploración y explotación de sus hasta ahora superficialmente evaluadas reservas, que son cuantiosas, considerando, evidentemente, la demanda futura esperada en el mercado. Esto servirá de base para desarrollar negocios mineros dentro del país y fuera de éste.

Por su parte, ENAMI, que adquiere, procesa y comercializa los productos de la pequeña y mediana minería, ha iniciado una estrategia de mayor autonomía y eficiencia en su gestión productiva haciendo más transparente la división entre el fomento' minero y la actividad propiamente industrial (fundiciones y refinería).

ENAMI es la primera empresa estatal chilena en establecer convenios de desempeño, en los que las diferentes unidades firman con la administración superior acuerdos respecto de metas productivas, cuantificables para ser logradas en un período al cabo del cual se evalúa la gestión.

Adicionalmente, la empresa lleva a cabo un ambicioso plan de fomento que, entre otras medidas, está entregando asistencia crediticia a la minería sin acceso a financiamiento y está transfiriendo conocimientos productivos y tecnológicos al sector. Dentro de este contexto, ENAMI ha entrado en un

proceso de descentralización que otorga una mayor y efectiva autonomía a las regiones en las cuales opera.

Junto a lo anterior, ha formado una sociedad para construir una nueva fundición y refinería de cobre y de otros metales, en asociación con empresas privadas, iniciativa que cuenta con el apoyo del Gobierno. Esperamos que el proyecto entre en operaciones a partir de 1996, a fin de enfrentar de esta forma los importantes aumentos de excedentes de concentrados que se vienen generando en el país.

Simultáneamente, ENAMI lleva a cabo un estudio de factibilidad para ampliar la capacidad de su fundición y refinería de Las Ventanas, iniciativa en la que participaría CODELCO y que, además, permitiría completar la solución de la contaminación en el sector.

c) Medio ambiente

La búsqueda de eficiencia en las empresas del Estado ha ido acompañada de una acción decidida para enfrentar el problema de la preservación del medio ambiente. En este ámbito, hemos elaborado un proyecto e reglamentación específica -con disposiciones claras, estables y de aplicación general- que será promulgado dentro de poco, referido especialmente a las emisiones de fuentes fijas, lo cual sentará la pauta para un desarrollo minero ambientalmente sustentable.

Al mismo tiempo, el Gobierno viene realizando estudios, al igual que concretando importantes iniciativas en los principales centros mineros y en la asistencia técnica a los más modestos productores, para defender, preservar y recuperar el medio ambiente y la calidad de vida de la población. '

d) Seguridad minera

También se ha intensificado el accionar en el campo de la seguridad minera, resguardando que los logros de la producción estén unidos a una prevención y evaluación de los riesgos y a mejores condiciones de seguridad para los trabajadores. En algunos sectores las acciones han sido drásticas y urgentes, como en el caso de El Teniente. Por otra parte, se han previsto mayores controles y una revisión de las normas vigentes, que permitirán cumplir más a cabalidad esas funciones.

e) Relaciones laborales

Un factor determinante, tanto desde el punto de vista humano como de la productividad, es la preocupación del Gobierno democrático en orden a un grado creciente de entendimiento y solidaridad entre ejecutivos y trabajadores de las empresas públicas de la minería, condición indispensable para lograr la eficiencia, la competitividad y la modernidad a través de la participación laboral y de la asociación de las mejoras salariales a los aumentos de productividad.

Es necesario impulsar métodos modernos de administración basados en el concepto de "calidad total", acerca del cual tanto empresarios como trabajadores han manifestado un creciente acuerdo.

f) Nuevos usos y mercados

A todo lo anterior sumamos una estrategia más enérgica en la promoción de usos adicionales del cobre. Pretendemos, a través de ella, fortalecer nuestros contactos con los consumidores y superar el efecto de los sustitutos, mediante el desarrollo de nuevos productos y la incursión en nuevos mercados que permitan incrementar las ventas.

g) Retornos

El mayor retorno de estas exportaciones debe ser resguardado por una entidad oficial, como lo es la Comisión Chilena del Cobre, entre cuyas funciones está precisamente la de valorar nuestras exportaciones del metal rojo de acuerdo a los precios y condiciones del mercado, a fin de asegurar al país los debidos retornos por tal concepto.

Sobre el particular, buscamos una modernización de la gestión del aparato público, en especial de la COCHILCO, organismo encargado de asesorar al Gobierno en materias de política sectorial y de realizar los controles técnicos y comerciales de las inversiones.

¡Un aparato público moderno es condición necesaria para eliminar las cortapisas burocráticas y cautelar, al mismo tiempo, los intereses nacionales de una manera eficaz!

h) Investigación tecnológica

Otro aspecto que configura una política nacional del cobre, es la necesidad de incrementar -como lo estamos haciendo- los recursos destinados a incentivar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, tanto a través de empresas, universidades y centros de investigación científica y tecnológica como de convenios con institutos extranjeros, de los cuales podemos obtener las últimas y más avanzadas experiencias en la materia. No sólo la riqueza minera, el recurso humano y el capital aseguran el éxito empresarial. Es indispensable, además, estar tecnológicamente al día para lograr los propósitos señalados.

i) Mayor valor agregado

Desde otro punto de vista y dentro del mismo contexto, nos interesa que nuestras exportaciones mineras, y en especial las cupreras, lleven el mayor valor agregado posible en las circunstancias actuales, para lo cual, aparte de los proyectos en marcha para aumentar la capacidad de fusión y refinación, buscamos formas variadas e imaginativas con miras a lograr ese propósito.

El incremento del valor agregado en la producción de cobre es un objetivo fundamental de la política chilena en el rubro. Avanzar en los grados de

elaboración permite mejorar el poder de negociación del país, disminuir su vulnerabilidad frente a los mercados externos y obtener un mejor retorno por sus exportaciones.

j) Mercado y precios

Por último -y no por eso menos importante-, nos interesa sobremanera avanzar en el logro de una mayor estabilidad en el mercado y obtener precios equitativos para productores y consumidores.

Pensamos que el cobre es y seguirá siendo un material insustituible en sus diversos usos y cuya existencia no es inagotable. De ahí que las decisiones que se adopten respecto de su futuro deben considerar, en la forma más acertada y prudente posible, la demanda esperada del mercado.

Debemos lograr en la materia un indispensable equilibrio, sin producir en exceso, con relación a la demanda -porque ello deterioraría el valor de nuestras exportaciones-, ni entregar espacios del mercado a productores de menor eficiencia relativa.

Pensando siempre en nuestra gente, en sus necesidades y en la importancia que para satisfacerlas tiene la industria del cobre, creemos que ellas no pueden permanecer indefinidamente pendientes y que un buen manejo de nuestra principal industria debe contribuir a resolverlas.

3.- Significado de la nacionalización para la economía del país.

La nacionalización del cobre, fruto de un proceso que culminó con un amplio consenso nacional, ha producido para el país, desde 1971 en adelante, utilidades (antes de impuestos) que se estiman en 15 mil 581 millones de dólares, en moneda de 1990.

Como ilustración de la magnitud de esta cifra, ella puede compararse con el presupuesto global de los componentes básicos del gasto social, como Salud, Educación y Vivienda, que en conjunto tienen asignado para el presente año un monto aproximado -particularmente alto- de sólo mil 680 millones de dólares.

En consecuencia, no somos partidarios de "desnacionalizar" o de "privatizar", directa o indirectamente, la empresa CODELCO-Chile. Así, por lo demás, ha sido reafirmado recientemente por una declaración emanada del Consejo de Gabinete del Presidente Aylwin, por el propio Jefe del Estado y en reiteradas ocasiones por el Ministro que habla.

4.- Fortalecimiento de la nacionalización a través de proyectos en las minas en actual explotación o en zonas adyacentes

El Gobierno está empeñado en fortalecer los logros de la nacionalización y en asegurar que ella siga rindiendo sus frutos en el futuro. Para tal efecto, es indispensable fortalecer a CODELCO-Chile como empresa y asegurar su eficiencia y competitividad, atendidas las cada vez mayores exigencias

del mercado internacional y las crecientes debilidades de la Corporación, descritas estas últimas en el documento de diagnóstico que entregamos a la opinión pública el 25 de mayo de 1990.

Con tal propósito se ha programado para los próximos años un gran número de proyectos de inversión de elevada rentabilidad económica y social. Esto, a su vez, exigirá movilizar cuantiosos recursos, lo que virtualmente comprometerá la capacidad de financiamiento de que puede disponer la Corporación.

Entre esas inversiones se incluyen los siguientes proyectos principales, a nivel de las Divisiones operativas:

Chuquicamata

--Chuqui Norte

--Expansión de tratamiento de ripios

--Lixiviación de sulfuros de baja ley

--Exploración avanzada y proyecto de prefactibilidad del nuevo yacimiento llamado "M.M.", o "Mansa Mina"

El Teniente

--Desarrollo de un nuevo sector de la mina (Quebrada El Teniente-nivel 5)

--Ampliación de la capacidad de beneficio de minerales oxidados Andina

--Expansión de la capacidad del complejo mina-concentradora, que permite una mayor capacidad de beneficio de mineral y, consecuentemente, una mayor producción.

El Salvador

--Ampliación de la capacidad de beneficio de minerales oxidados

--Fuerte impulso a la exploración

La materialización y puesta en marcha de estos proyectos -entre otros- en los plazos previstos por sus respectivas evaluaciones económicas demanda esfuerzos de inversión por un monto global superior a los 600 millones de dólares. Ellos significan un aporte productivo del orden de 350 mil toneladas métricas de cobre fino al año, las cuales vendrán a compensar el paulatino descenso en los niveles de producción de los actuales yacimientos e instalaciones operativas, y son necesarios para mantener un nivel de producción que asegure la posición de liderazgo que ejerce CODELCO en la industria del cobre, al igual que -lo que aún es más importante- los aportes que hace al erario, incluso incrementándolos.

A esos proyectos deben agregarse las inversiones orientadas al control de la contaminación ambiental, las que forman parte, también, de una línea de acción prioritaria de la Corporación, en el sentido de que su actividad esté regida por principios claros y definidos de responsabilidad ecológica.

En este contexto se sitúan, entre las más relevantes, las inversiones en plantas adicionales de ácido sulfúrico que se están realizando en la División Chuquicamata, captadoras de parte importante de las emanaciones de anhídrido sulfuroso generado en el área de fundición, así como la programada en El Teniente (Caletones), y que demandan inversiones como mínimo de 200 millones de dólares. En el caso de Chuquicamata, además, la iniciativa incluye superar el grave problema de la contaminación por arsénico.

Los montos de inversión asociados a los proyectos referidos, necesarios para mantener los niveles de producción y proteger el medio ambiente, aparte constituir una garantía para la estabilidad laboral del sector, implican exceder los niveles anuales aprobados por la autoridad económica para el presupuesto de CODELCO-Chile.

5.- Limitaciones presupuestarias para otros proyectos.

No obstante, debemos tener conciencia de que la empresa sólo puede, con los recursos presupuestarios disponibles, fortalecer y desarrollar sus actuales explotaciones. No dispone de recursos adicionales para evaluar, explorar o explotar nuevos yacimientos, que contribuyan a maximizar los beneficios corporativos para que posteriormente sean aportados a su dueño: la comunidad nacional, representada por el Estado. Dichos recursos sólo podrían sustraerse de los aportes que hace la empresa al erario, lo que significaría impedir su utilización en distintas alternativas, tales como vivienda, educación, salud, obras públicas y otras de atención preferente y urgente.

En las actuales condiciones del país, y dadas las prioridades básicas establecidas por el Gobierno, ello no parece posible.

Sin embargo, es necesario que CODELCO y el Gobierno acuerden una definición de política a largo plazo -y estamos trabajando en ello-, que no sólo evite el deterioro físico de las instalaciones, sino que apunte, también, y fundamentalmente, a la reposición del recurso minero.

6.- Conveniencia de expandirlas actividades de CODELCO-Chile.

Del total de la propiedad minera inscrita en Chile, CODELCO contaba, al 31 de diciembre del año pasado, con cerca del 30 por ciento. De este porcentaje, solamente alrededor de un 4 por ciento corresponde a los grandes yacimientos que hoy se explotan: Chuquicamata, El Salvador, El Teniente y La Andina. Un porcentaje similar ampara prospectos evaluados. En consecuencia, la mayor parte de la propiedad minera de CODELCO-

Chile se encuentra con evaluaciones muy preliminares y sin que se desarrolle proyecto minero alguno en ella.

7.- Factores limitantes en el desarrollo minero de CODELCO y conveniencia nacional de superarlos.

La acumulación de propiedad minera inexplorada o inadecuadamente evaluada se explica, en parte, por una decisión política del Gobierno anterior de limitar las labores de exploración en CODELCO, y, en gran medida, por la insuficiencia de recursos económicos para llevar a cabo tales trabajos.

Hoy día existe una política definida en materia de exploración y desarrollo minero de CODELCO. Sin embargo, ella se topa con restricciones legales que impiden que la empresa pueda disponer de su propiedad, al no permitir que sean incorporados -en la medida en que esto resulte conveniente para la empresa y el país- terceros como socios, a fin de realizar exploraciones, compartir riesgos y emprender nuevos negocios mineros.

La situación actual de CODELCO-Chile exige acometer un decidido proyecto de expansión de sus actividades. Si ello no se hace desde ahora, existe el riesgo cierto de caer en un proceso de paulatina jibarización de la empresa y de profundización de la pérdida de competitividad que la ha afectado, especialmente desde mediados de la década de los ochenta. No obstante, reitero que los cuantiosos recursos económicos necesarios para impulsar esa expansión no están disponibles.

La posición de CODELCO-Chile hoy día es vulnerable. A pesar de ser la más grande de las empresas productivas de cobre y de haber gozado de una situación privilegiada en la competencia, por sus bajos costos, su situación ha variado dramáticamente.

En la actualidad, enfrenta una competencia -particularmente de las industrias de Canadá y de Estados Unidos- que, de persistir las condiciones actuales, puede desplazarla de segmentos significativos del mercado. Basta mencionar que una comparación de los costos del cobre refinado de CODELCO-Chile con los de productores norteamericanos indica que, en 1982, el monto en centavos de dólar por libra producida era de 39,53 para la primera y de 84,35 para los segundos, en tanto que, en 1989, esas cifras fueron de 40,30 y de 49,30, respectivamente. Es decir, en un período de siete años, la diferencia a favor de CODELCO-Chile había descendido de casi 45 a 9 centavos de dólar por libra.

8.- Problemas de CODELCO.

¿Cuáles son los problemas fundamentales de CODELCO?

Las dificultades de la empresa se engloban en cinco aspectos principales: deterioro y envejecimiento de los recursos mineros; cuellos de botella operacionales y costos crecientes; contaminación en las áreas de operación; problemas geomecánicos específicos en la División El Teniente, y falta de

reservas mineras en El Salvador, de los cuales dimos cuenta públicamente junto con el Presidente Ejecutivo de la Corporación -como ya lo dije- en mayo de 1990.

a. El deterioro y envejecimiento del recurso minero es el resultado de la degradación natural derivada de la extracción no compensada con la exploración geológica activa en años anteriores. La ley promedio de los minerales ha disminuido de 1,8 por ciento a cerca de 1 por ciento entre 1976 y 1991. Asimismo, han aumentado las profundidades de extracción y las distancias de acarreo de minerales. Tal situación tiene un impacto negativo en la producción de cobre fino y en los costos de operación.

b. La presencia de cuellos de botella se expresa fundamentalmente en el desbalance entre la capacidad de producción de concentrados y la de fusión. A su vez, los costos crecientes derivan de insuficientes inversiones en reemplazo de equipos e instalaciones; de prácticas laborales que tienden a limitar los incrementos de productividad, y de aumentos en los costos de los insumos debido a factores externos a la empresa.

c. La contaminación en las operaciones tiene su mayor expresión en el área de las fundiciones. Es el resultado de un crecimiento significativo de la capacidad de fusión sin una inversión complementaria para la instalación de plantas de limpieza de los gases emitidos por aquéllas.

d. Los problemas geomecánicos en la mina El Teniente se manifiestan en fenómenos tales como estallidos de rocas; subsidencia y colapso de labores subterráneas, y sobreexcavación de galerías y piques.

e. Finalmente, la falta de reservas en El Salvador no permite sustentar una operación más allá de la mitad del próximo decenio. Este problema es consecuencia de un insuficiente esfuerzo de exploración en el área de influencia de esa División.

Para contrarrestar el deterioro del recurso minero, la empresa está realizando una intensa campaña de exploraciones, que abarcará una extensa zona del país. Este esfuerzo se verá complementado con las actividades conjuntas que puedan efectuarse con otras empresas una vez que se apruebe el proyecto de ley en discusión.

Con el propósito de enfrentar la disminución de la producción de cobre prevista, CODELCO implementará proyectos rentables de aumento de producción, tales como la ampliación de Andina y de la capacidad de lixiviación en Chuquicamata, El Salvador y El Teniente. Estos últimos proyectos tienen la ventaja adicional de consumir el ácido sulfúrico resultante de la limpieza de los gases de fusión.

El aumento de los costos de operación será enfrentado con mayores inversiones en mantención y reposición de equipos e instalaciones, y con acciones que eleven la productividad.

Con el fin de resolver el problema de la contaminación, se está siguiendo un programa gradual de descontaminación, plan que contempla, en primer lugar, la instalación de una mayor capacidad de producción de ácido sulfúrico en Chuquicamata. A esta etapa seguirán un programa equivalente para la División El Teniente y, hacia fines de la década, un aumento de la capacidad de captación de gases en Chuquicamata. Paralelamente, se proseguirá con las acciones en curso en el ámbito del control ambiental.

Con el objeto de solucionar las dificultades geomecánicas en la mina El Teniente, se organizaron las funciones asociadas y se contrataron asesorías de alta calificación para investigar y estudiar acciones posibles.

La falta de recursos mineros de El Salvador se enfrentará con una campaña de exploraciones y una revaluación de sus reservas remanentes en las operaciones antiguas y en zonas aledañas a las actuales. Asimismo, se analizarán otras posibilidades de negocios para esta División, materia en la cual se ha avanzado considerablemente en los últimos meses.

9.- Misión y objetivos de CODELCO-Chile.

CODELCO-Chile se ha fijado como misión "desarrollar y administrar eficientemente negocios mineros y relacionados, con el propósito de maximizar en una perspectiva de largo plazo la generación de excedentes económicos y su aporte al Estado de Chile".

Sus objetivos estratégicos se resumen en tres propuestas básicas: ser productor, a nivel mundial, de bajo costo y alta calidad, actuando con responsabilidad ecológica; desarrollar relaciones de trabajo y cooperación y de compromiso mutuo; e incorporar nuevas reservas mineras económicamente rentables, en especial para reemplazar los actuales yacimientos en agotamiento paulatino.

El proyecto de ley en estudio se inserta en el último de los objetivos estratégicos recién señalados, y no es sustitutivo, sino complementario de lo que se viene realizando al respecto.

10.- Solución propuesta.

El proceso que culminó con la nacionalización de la gran minería del cobre constituyó un hito fundamental para el desarrollo minero del país, pues permitió recuperar el control nacional sobre nuestra riqueza básica, ha entregado cuantiosos recursos al Fisco, a la vez que abrió la posibilidad de desarrollar en el sector del cobre estrategias y políticas autónomas de inversión, productivas y comerciales, guiadas de acuerdo con criterios de conveniencia nacional.

En una segunda fase, la nacionalización implica para el país un nuevo desafío, que ha sido tomado con fuerza a partir de la asunción del Gobierno democrático. Tal desafío significa avanzar y lograr un desarrollo integral, dinámico y flexible de CODELCO en el mediano y largo plazos, maximizando

su aporte a la economía nacional, al desarrollo del país y al bienestar de su gente.

La empresa enfrenta la necesidad histórica de modernizarse en cuanto a la forma de abordar su desarrollo empresarial futuro. Sólo así podrá asegurar su posición de liderazgo en la industria mundial del cobre, que ha alcanzado con mucho esfuerzo y durante largo tiempo.

Ante la situación descrita, el Gobierno quiere encarar la expansión de CODELCO-Chile y del sector minero en general en dos formas:

a) Respecto de la pequeña y mediana propiedades mineras, que no se prestan para la explotación económica en la escala que corresponde a CODELCO-Chile y que, por ende, quedarían indefinidamente sin explotar, auspicia que puedan ser transferidas a la Empresa Nacional de Minería, la cual podría desarrollar proyectos para la mediana y pequeña minerías, con todos los beneficios que ello llevaría a las zonas en que se trabajara.

Aparte la voluntad de ambas empresas y demás requisitos exigidos en el proyecto, en este caso debería concurrir la opinión técnica de la Comisión Chilena del Cobre respecto de la no factibilidad de explotación de esos yacimientos por parte de CODELCO.

La respectiva disposición del proyecto que permitía a CODELCO transferir a ENAMI, a título oneroso o gratuito, yacimientos "que no se encuentran en explotación y cuyos recursos mineros potenciales y la escala de producción de los mismos no estén dentro de los rangos de explotación con que CODELCO-Chile opera normalmente", que no alcanzó la mayoría absoluta para su aprobación en la Sala de la Cámara de Diputados, fue repuesta por el Ejecutivo en el segundo trámite legislativo y acogida por la unanimidad de las Comisiones de Minería y de Hacienda de esta Corporación.

CODELCO tiene una escala de explotación que corresponde a la de la gran minería, y, en consecuencia, el tipo de yacimientos a que nos estamos refiriendo no han sido ni serán nunca trabajados por ella.

En cambio, ENAMI está autorizada, preparada y dispuesta para realizar dicha explotación directamente, en asociación con terceros o traspasándola en licitación pública a particulares, con absoluta flexibilidad. Con ello se consiguen las siguientes ventajas:

Esa riqueza potencial se puede efectivamente explotar;

La explotación se hace normalmente asociada a una planta de tratamiento, lo que favorece una economía de escala, en beneficio de los particulares que accedan a ella a través de un poder comprador;

Es la forma como los pequeños mineros pueden acceder a los mercados externos. ENAMI, con sus plantas, fundiciones y refinería, les traspasa las

ventajas de una economía de mercado que de otra manera no estarían a su alcance, y

Esa facultad permite dar vida, desarrollo y trabajo a la pequeña y mediana minerías en las distintas regiones del país.

b) En los casos en que sea necesario el aporte de capital de riesgo para hacer exploraciones mayores y/o de capital para iniciar explotaciones de proyectos de envergadura, se postula la asociación con terceros, nacionales o extranjeros, que estén en condiciones de allegar capital, tecnología, acceso a mercados, oportunidades de integración vertical y otras ventajas que faciliten los planes de desarrollo y expansión de CODELCO-Chile.

Es indispensable considerar que la necesidad de contar con aportes privados de capital y esfuerzo, tanto nacionales como extranjeros, debe encuadrarse dentro de la naturaleza especial de los proyectos de inversión minera. Estos, aparte tener plazos de desarrollo y de maduración largos, deben ser cuidadosamente estudiados y resueltos, teniendo en cuenta el comportamiento previsible del mercado, que en el caso del cobre es particularmente sensible. La evaluación que se haga de las condiciones del mercado deberá considerarse para resolver qué proyectos y en qué plazos y condiciones será conveniente abordarlos.

La aplicación de esa facultad se concibe como un proceso en el cual se pretende que, considerando los factores señalados, los aumentos que experimente la demanda puedan ser aprovechados en beneficio de la economía nacional.

No se trata -como algunos han tratado de insinuar- de que CODELCO evaluaría, exploraría y explotaría todas sus propiedades inactivas en un período determinado. ¡No! No es una "liquidación", sino un proceso gradual, que se desarrolla en el tiempo y que va ponderando anticipada y oportunamente los requerimientos de la demanda del mercado.

11.- Las asociaciones que se proponen representan la tendencia predominante en todo el mundo.

A este respecto, conviene señalar que la asociación con terceros como mecanismo para potenciar y flexibilizar la gestión empresarial es hoy un elemento central de las estrategias corporativas de todas las compañías líderes de industrias de metales básicos. En especial, las grandes empresas mineras se asocian en exploraciones e inversiones para compartir riesgos y completar fortalezas mutuas.

En el caso chileno, tenemos los ejemplos de La Escondida, donde participan las compañías B.H.P., R.T.Z., Mitsubishi y el I.F.C. del Banco Mundial; Collahuasi, en que intervienen Shell, Chevron y Falconbridge; Lince y Amolanas, donde Outokumpo está asociado con Carolina de Michilla y el Chemical Bank, y con Cardoen, respectivamente; Choquelimpie, donde participan Shell-Billiton, Westfield y Citibank; La Coipa, en que están

asociados Placer-Dome y T.V.X.; y, más recientemente, La Candelaria, de Phelps Dodge, de Estados Unidos, y Sumitomo, de Japón.

Conviene destacar especialmente el caso de Outokumpo, empresa que, siendo estatal, se dio cuenta de que, para incrementar su competitividad y lograr una posición de liderazgo en el mercado, era necesario reestructurarse y aprovechar la flexibilidad que ofrecía la asociación con terceros como mecanismo para desarrollar y afianzar tal posición.

Más aún: ese tipo de unión constituye un mecanismo que también está presente en el caso de otras empresas estatales nacionales. Tal es la situación de ENAP, que ha recurrido y recurre a formas de asociación con terceros para compartir esfuerzos financieros y riesgos en actividades petroleras de exploración y explotación.

Así, por ejemplo, el Estado de Chile, a través de ENAP, se encuentra en la actualidad formando ese tipo de asociaciones en el extranjero, como la destinada a explotar petróleo en la boca oriental del estrecho de Magallanes -en aguas jurisdiccionales argentinas-, en asociación con Y.P.F. (empresa estatal de esa nacionalidad), recientemente ratificada por los Presidentes Aylwin y Menem.

12.- Ahora bien, para llevar a cabo esas iniciativas, se debe, sin embargo, obtener previamente la autorización legal exigida por el decreto ley N° 1.167, de 1976.

Es importante destacar que en la Ley de Nacionalización del Cobre, de 1971, se consideró importante que las empresas colectivas del Estado tuviesen flexibilidad para disponer libremente de su propiedad minera. De allí que se autorizara a las empresas para vender, arrendar o, en general, negociar sus pertenencias. Fue sólo con la reforma constitucional introducida por el decreto ley N° 1.167, de 27 de febrero de 1976, que CODELCO-Chile perdió esa flexibilidad.

Hasta 1976, CODELCO-Chile podía disponer de su propiedad minera con total flexibilidad, de acuerdo a lo estipulado en el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Minería, de 1972, dictado a raíz de la nacionalización de la gran minería del cobre y de la Compañía Minera Andina, 1971.

En 1976, el citado decreto ley N° 1.167, estableció que no podría enajenarse...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Excúseme, señor Ministro.

Por razones reglamentarias, debo levantar esta sesión especial, para continuar inmediatamente con la ordinaria.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 10:30.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción